



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	<input checked="" type="checkbox"/>	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD				
Número del acta	ACTA 393				
Fecha	16 de febrero de 2015 (LUNES)				
Hora inicio	13:00 horas				
Hora finalización	17:00 horas				
Lugar	Salón del Consejo Facultad de Odontología				

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

2.1 INVITADOS:

Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero de los estudiantes
----------------------------------	---------------------------

2.2 AUSENTES:

Doctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Vocero de los Profesores
---------------------------------	--------------------------

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.

3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de acta 392
6.	De la Coordinadora de Posgrados presentación de ajustes al reglamento específico de posgrado y solicitud de aval.
7.	De la profesora Beatriz Helena Castañeda R. solicitud de renovación de la comisión de servicios.
8.	De los estudiantes Juan Diego Santamaría Holguín, Leidy Carolina Londoño, Daniela Espinosa Mira y Vanessa Meneses; solicitud de aval y apoyo económico para asistir al Congreso de educación odontológica, vamos por el camino indicado, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de marzo en la ciudad de Medellín.
9.	De la Jefa del Departamento de Estudios Básicos solicitud de excepción de título de posgrado para hacer unos contratos de cátedra para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología: <ul style="list-style-type: none"> • Sandra Milena Zuluaga Jiménez, cédula 43618668 • José Ignacio Mesa Jaramillo, cédula 71628703 • Gilberto León Restrepo Sierra, cédula 71785657
10.	De la Vicerrectoría de Extensión, Programa de Gestión Tecnológica, invitación para vincular dos profesores al curso Formando emprendedores en la U: una mirada a los proyectos de aula.
11.	De Vicerrectoría de Docencia Cronograma de reuniones del Comité de Desarrollo del Personal Docente, semestre 2015-I.
12.	De Vicerrectoría de Docencia, Jefe de Programación Académica y Desarrollo Pedagógico Docente, información sobre el cumplimiento de la contraprestación por apoyo a docentes en los años 2012, 2013 y 2014.

13.	Oficio VD PAJF 3000-262 del Jefe de Programación Académica de Vicerrectoría de Docencia sobre seguimiento a comisiones de estudio de profesores adscritos a la dependencia: Doctor David Francisco Gómez G.
14.	Informe final de los evaluadores homólogos externos del libro: Armonía Dentofacial para ascenso en el escalafón a Profesor Asociado, de la profesora Olga Lucía Giraldo.
15.	Solicitud de la estudiante Diana Marcela Madrid Cardona, cédula 10374545440 para matrícula extemporánea del curso Rotaciones II, en el semestre 2015-1
16.	Solicitud de reporte extemporáneo nota de habilitación del curso intersemestral Fundamentación Terapéutica 2 (3512605), semestre 2014-1 del estudiante Enzo Carlos González H. cédula 1128415911
17.	Solicitud del estudiante Juan Carlos Restrepo García, cédula 1037572884 para cambio de horario del curso Fundamentación Biomédica 2 en el semestre 2015-1
18.	Solicitud de la estudiante de pregrado Yesenia Ester Trejo Orozco, cédula 39285417 de matrícula extemporánea semestre 2015-1
19.	Correspondencia recibida: De la Asistente de Desarrollo curricular y Docente, oficio sobre la entrega de libros o documentos de evaluación a jurados externos para ascenso en el escalafón.
20.	Del Vicerrector de Docencia solicitud de recomendación a la Rectoría de profesores vinculados idóneos para conformar las comisiones que se encargarán de revisar las hojas de vida y la documentación de los aspirantes, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos, en el Concurso Público de Méritos 01 de 2014, etapa de preselección, para cada perfil o grupo de perfiles de la Unidad Académica.
21.	De la Estudiante Karen Johana Vélez Rúa, C.C. 1.035`864.931 derecho de petición solicitando reingreso.
22.	De la Asistente para desarrollo curricular y Docente, Dra. Cecilia María Martínez Delgado, propuesta para modificar el proceso de ascenso en el escalafón.

4. DESARROLLO

1.	<p>Verificación del Quórum.</p> <p>Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.</p>
2.	<p>Consideración del orden del día.</p> <p>Se aprueba el Orden del Día propuesto con las siguientes adiciones:</p> <p>Punto 20. Del Vicerrector de Docencia solicitud de recomendación a la Rectoría de profesores vinculados idóneos para conformar las comisiones que se encargarán de revisar las hojas de vida y la documentación de los aspirantes, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos, en el Concurso Público de Méritos 01 de 2014, etapa de preselección, para cada perfil o grupo de perfiles de la Unidad Académica.</p> <p>Punto 21. De la Estudiante Karen Johana Vélez Rúa, C.C. 1.035'864.931 derecho de petición solicitando reingreso.</p> <p>Punto 22. De la Asistente para Desarrollo Curricular y Docente, doctora Cecilia María Martínez Delgado, propuesta para modificar el proceso de ascenso en el escalafón.</p>
3.	Informe de la Decana.
3.1	<p>Informe del Consejo Académico.</p> <p>Acta 566 correspondiente a la reunión del 5 de febrero de 2015. Se destacan los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la afiliación de los estudiantes practicantes, al Sistema de Riesgos Laborales. Ley 1562 de 2012 Decreto 055 de 2015. • Informes del Rector. <p>El doctor URIBE CORREA informa que el Comité Rectoral ha construido una propuesta para los periodos de vacaciones del año 2015:</p>

- Los días lunes y martes santo, 30 y 31 de marzo, serán compensados por los empleados administrativos de la manera como se convenga con los respectivos jefes; para los profesores, esos dos días serán imputables al período de vacaciones de mitad de año.
- 22 de junio a 3 de julio, ambas fechas incluidas, vacaciones para el profesorado.
- 21 de diciembre de 2015 a 15 de enero de 2016, ambas fechas incluidas, vacaciones de final de año.

- El doctor AMAYA CASTRILLÓN informa respecto al Colegio Nocturno de Bachillerato que, el Premio Fidel Cano ha sido establecido para los estudiantes que cursen el ciclo completo sin perder materias y sin recibir sanción disciplinaria, es decir los grados 10 y 11, de suerte que sólo ocho de los veintidós serían candidatos a dicho premio. Finalmente reitera lo manifestado en sesiones anteriores que un cierre del Colegio Nocturno de Bachillerato es competencia del Consejo Superior Universitario por recomendación del Consejo Académico, decisión que la administración no tiene autonomía para tomar, y el tema no figura en la agenda del Consejo Académico ni del Consejo Superior Universitario. El doctor ARBOLEDA CÉSPEDES anota que en reunión con la Secretaría de Educación Municipal quedó muy claro que el Colegio Nocturno no se va a cerrar.
- El doctor AMAYA CASTRILLÓN pide la colaboración de las unidades académicas para que difundan la información relacionada con la Convocatoria Pública de Méritos para la vinculación de profesores. Se cuenta con ciento setenta y ocho perfiles para doscientas doce plazas para un número de solo doscientos veintidós inscritos.
- Para el próximo 16 de febrero, en el Palacio de Nariño, con la participación del Presidente de la República, de la Directora de Colciencias, de la Ministra de Educación, se firmará el convenio con el Instituto Max Planck de Alemania, para apoyar la investigación de la Universidad Nacional y de la Universidad de Antioquia.
- El doctor CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA recuerda que el Gobierno Nacional ofrece tres mil becas para capacitación de maestros en posgrados en el campo educativo, pero no se incluye la metodología virtual. Esos programas de la Facultad de Educación obligan a solicitar ante el Consejo Académico plazos para acreditar la competencia lectora. La Universidad debe tomar una

	<p>decisión general, y no caso por caso. La norma sobre la competencia en lengua extranjera nos está quitando posibilidades. Sería positivo que la Dirección de Posgrado presentara una propuesta en este sentido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del representante profesoral, doctor MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ El proceso de debate para la elección de Rector, fue objeto de análisis en la Asamblea General de Profesores realizada la semana anterior. Se continúa debatiendo la calidad de vinculante que debería tener el resultado de las consultas estamentarias. • Aprobación del Acuerdo Académico 470, por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico 077 de 1996 que estableció la creación y la conformación del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico. (Nota: Fue aprobado en primer debate en la sesión 565 celebrada el jueves 22 de enero de 2015). • Aprobación de la Resolución Académica 2837 por la cual se concede prórroga excepcional de comisión de estudio al profesor Mauricio Giovanni Valencia Amaya, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, para que finalice el Doctorado en Economía en la Universidad del Rosario, Bogotá. • Aprobación de la Resolución Académica 2838 por la cual se concede prórroga excepcional de comisión de estudio al profesor Héctor Mauricio Posada Duque, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, para que finalice el Doctorado en Economía en la Universidad del Rosario, Bogotá.
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas. Mediante resolución 01425 del 4 de Febrero de 2015 el Ministerio de Educación Nacional otorga registro calificado por un término de 7 años al programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la Universidad de Antioquia para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín, con un total de 120 créditos académicos. <p>La institución deberá solicitar la renovación del registro calificado de este programa en los términos del artículo 40 del decreto 1295 de 2010 o de la norma que lo sustituya.</p> <p>El programa debe ser registrado y obtener un número de código en el Sistema Nacional para la Información en la Educación Superior –SNIES para ser</p>

ofertado y publicitado de acuerdo con el artículo 39 del decreto 1295 de 2010.

El Doctor Gilberto Naranjo considera que este es un hito histórico y felicita la Administración por el logro del registro para el primer programa de Doctorado en Odontología del país, comenta que nos debemos sentir muy orgullosos y difundir el asunto a nivel nacional y local. Toda la comunidad debe enterarse, sugiere hacer una reunión plenaria y celebrar el acontecimiento como un hecho significativo en la vida académica de la Facultad.

Se debe hacer un recuento de los logros de esta administración incluyendo: cursos dirigidos, intensivos, inter semestrales, etc.

Se sugiere publicar en Alma Mater la obtención del registro de Doctorado y el Premio Nacional obtenido por la profesora de Beatriz Castañeda en Francia que implica la financiación de un proyecto de investigación con estudiantes de la Facultad.

- **Programa de Maestría en Ciencias Odontológicas.**

Se dio Inicio al programa de Maestría con los siguientes estudiantes, tutores y trabajos:

CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULO	INSTITUCIÓN	TUTOR	TITULO ENSAYO
89008512	PATINO GIRALDO JORGE ELIECER	Odontólogo	COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO	Carlos Martín Ardila	Manejo Integral, en infecciones de origen dental
10948852 49	MENDEZ GARCIA RUBEN DARIO	Odontólogo	U. ANTONIO NARIÑO	Carlos Martín Ardila	Uso racional de los antibióticos en la enfermedad periodontal
43208965	GALLEGO GOMEZ CLARA LILIANA	Odontóloga	U de A	Angela Franco	El período prenatal: Un momento clave para la educación en salud
98771620	ECHEVERRY CHICA JULIÁN	Microbiólog o y Bioanalista	U de A	Mónica Parada y Ramiro Rincón	Distribución de genes de virulencia de Streptococcus mutans y su relación con la aparición de caries dental

- **Implementación del SAP.**

Los problemas derivados de la implementación del SAP ya se están solucionando. Se garantizaron recursos por tres meses, se contrataron y están

en funciones el funcionario de compras y el Tecnólogo en sistemas.

- **Acreditación**

Se recibió el informe de las pares, en el cual en algunos ítems se obtuvo una calificación inferior a la esperada por lo cual se hizo réplica, principalmente por la calificación B en Investigación que equivale a 4.

Uno de los factores de Acreditación es la difusión del programa, por lo cual se debe hacer un esfuerzo para dar a conocer nuestros logros de manera más eficiente.

- **Centro radiológico de la Facultad**

El proyecto incluye un tomógrafo, un panorámico, un equipo periapical, dos radio visiógrafos, revelador e impresora.

Se viene estudiando la figura de gestión que puede ser por alquiler con opción de compra con control de parte de la persona que alquila.

La opción de equipos que se ha considerado más conveniente es de marca Valtek.

Se espera tener adelantada la gestión para darle soporte al proyecto de especialización en radiología que se encuentra en revisión.

Para el desarrollo del programa de radiología el Doctor Gilberto Naranjo propone buscar una negociación por porcentaje de 60/40, ya que estamos poniendo el recurso académico científico y los pacientes.

- **Informe de Matrícula**

ESTUDIANTES MATRICULADOS 2015-1

SEMESTRE	TOTAL ESTUDIANTES	CURSO CON EL NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES
1	54	FUND. DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA
2	52	CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1
3	59	FORMA Y FUNCIÓN 3
4	84	FUND. BIOMÉDICA 1
5	69	SOCIEDAD, SALUD Y SERVICIOS 2
6	62	CLÍNICA DEL NIÑO 3
7	62	CLÍNICA DEL NIÑO 4
8	56	CLÍNICA DEL ADULTO 4
9	50	INVESTIGACIÓN 6
10	54	CLÍNICA DEL NIÑO 7
TOTAL	557	

**ESTUDIANTES CLÍNICA 2015-1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

SEMESTRE	NIÑO	ADULTO
4º	54	
5º	68	67
6º	62	59
7º	62	59
8º	47	56
9º	42	39
10º	54	50
TOTAL	389	330

AJUSTES DEFINITIVOS Y CIERRE DEL PROCESO

ESTUDIANTES CON AJUSTES	324
ESTUDIANTES CON CORRECCIÓN DE NOTA	166
ESTUDIANTES EN CURSO DIRIGIDO	66
TOTAL MATRICULADOS	557

CURSOS DIRIGIDOS

CURSO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Investigación 4, 5 y 6	23
Microbiología y Bioseguridad	1
Forma y Función 2	1
Ética	6
Microbiología Bucal	1
Forma y Función 3	11
Crecimiento y Desarrollo 2	1
Sociedad, Salud e Investigación 3	2
Desarrollo Humano y Educación	1
Sociedad, Salud y servicios 1	1
Clínica del Adulto 1	1
Sociedad, Salud y servicios 4	1
Medicina Bucal 4	1
Clínica del Adulto 3	1
Fundamentación clínica 2	1
Clínica del Adulto 4	7
Clínica del niño 6	2
Clínica del Adulto 5	1
Clínica del niño 7	2
Clínica del Adulto 6	1
TOTAL: 23 CURSOS	66 ESTUDIANTES

	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de afiliación de estudiantes a ARL. <p>La dificultad más grande es que 38 estudiantes (cuatro matriculados en 10°) no tienen afiliación a la seguridad social y no podrían estar en prácticas formativas.</p> <p>Estos estudiantes se deberían ingresar al SISBEN en 15 días, lo cual es prácticamente imposible. Por otro lado la capacidad de afiliación de las ARL también está sobrepasada.</p> <p>Si el estudiante trabaja y tiene ARL se debe desafiliar y volver a afiliar por la Universidad.</p> <p>El Rector ha insistido en que este gasto (más de 900 millones) no está presupuestado para la vigencia y está pidiendo al Ministerio una prórroga.</p> <p>Por otro lado es necesario prever para los inter semestrales que impliquen prácticas con pacientes que las pólizas de riesgos profesionales se renuevan mensualmente y no anualmente como las de riesgo biológico, por lo cual es posible que los inter semestrales impliquen un mayor costo que puede hacerlos inviables.</p> <p>Respecto a los comunicados enviados desde el Consejo a la Vicerrectoría Administrativa y al Departamento de Admisiones no hubo comentarios</p>
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados. El Representante informa de su nombramiento en el Comité Central de Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes. El Vocero de los Estudiantes presenta los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Impedimento de matrícula del estudiante Daniel Felipe Toro Acevedo C.C. 1036637907. Estudiante de 7° semestre con un promedio crédito acumulado de 3.66, que reprobó el curso Clínica del niño adolescente 4 código 3513702. Para la

matrícula del semestre 2015-1 presentó un Impedimento administrativo de la Facultad por incumplimiento de sus compromisos en la Clínica del Niño con las historias de los pacientes asignados a su cargo por la profesora Julia Andrea Gómez G.

Para dar claridad se le explica que el impedimento se estableció con base en la evidencia soportada por los correos cruzados entre la profesora del curso y el estudiante, además de las historias de los pacientes presentadas en borrador, a lápiz, sin incorporar las correcciones que se le habían hecho durante el desarrollo de la clínica, y sin la firma de los pacientes. La profesora siguiendo el conducto regular informó al Departamento de Atención Odontológica Integrada esta situación, dado que además del compromiso en el logro de los propósitos de formación académicos del estudiante, se estaba comprometiendo la calidad de la atención de los pacientes. El Departamento estableció el impedimento de matrícula, el cual se hubiera resuelto con la entrega por parte del estudiante de las historias corregidas "en limpio" y con las respectivas firmas, como corresponde de acuerdo con el sistema de garantía de calidad de la atención, las normas de habilitación y el reglamento de clínicas.

- Informe de la Asamblea general de estudiantes del 4 de Febrero.
El Vocero da a conocer el Comunicado emitido por la Asamblea donde se rechaza la candidatura de cada uno de los siete candidatos que actualmente aspiran al cargo de Rector y el mecanismo de elección del mismo, con las siguientes consideraciones:
 1. El Concejo Superior Universitario no es representativo de los estamentos universitarios.
 2. Las elecciones de rector y decanos no obedecen a una verdadera dinámica participativa de toda la comunidad universitaria.
 3. Tanto los integrantes del Concejo Superior Universitario como los candidatos a rector promueven la represión estudiantil y de todas las manifestaciones políticas que no estén alineadas con sus intereses, lo cual impide la construcción de una Universidad de calidad y con responsabilidad social.
 4. Las propuestas de los diferentes candidatos obedecen al modelo de educación superior impulsado por el estado, que promueve la transformación de mallas curriculares disminuyendo créditos, en detrimento de la calidad de la educación y la formación superior por ciclos propedéuticos.

5. Es claro que en el Consejo Superior Universitario priman los intereses políticos, que utilizan la Universidad para posicionar y fortalecer partidos.

6. Es clara la alineación de los siete candidatos con la política educativa orientada por el gobierno y consignada "en el acuerdo por lo superior 2034", en la que se insiste en profundizar la crisis de la Universidad pública colombiana "bajo los principios de auto sostenibilidad", evidenciando el abandono del estado y sus responsabilidad con las universidades públicas que hoy enfrentan un déficit de 12,5 billones de pesos.

El Vocero pide una posición del Consejo de Facultad frente al proceso de elección del Rector, ante lo cual se le aclara que el Consejo de Facultad es un ente académico y no político.

- Cierre de la Burbuja de Café. El vocero manifiesta su inconformidad por el cierre de un puesto de trabajo para un estudiante. Se le explica que es una medida que no depende de la Administración de la Facultad sino de Bienestar Universitario, Departamento al cual debe dirigir su inquietud.
- Subutilización de la plataforma Informática. La doctora Mónica Trujillo explica el avance en el proceso, las dificultades que se han presentado con la renovación de contrato del técnico en sistemas (por el cierre en la contratación con la implementación del SAP) y la proyección del proyecto.
- Condiciones de seguridad en la Facultad vulneradas por el robo en la sala de profesores utilizando como vía de entrada una ventana del tercer piso.

La Facultad cuenta con un sistema de cámaras propio (4 en funcionamiento) que requiere ser renovado (el proyecto está pendiente de asignación de recursos con un costo de aproximadamente \$ 80 millones).

Cuando sucede un siniestro de este tipo es investigado por dos funcionarios uno de la Universidad y otro de la aseguradora.

La Facultad cuenta con un estudio de vulnerabilidad que orienta la toma de dediciones al respecto. El Doctor Gilberto Naranjo sugiere argumentar a nivel central que se priorice el sistema de seguridad de la Facultad con base en la vulnerabilidad que implica estar por fuera de la Ciudad Universitaria.

	<p>Respecto a la separación del ingreso de los estudiantes y funcionarios con TIP por una portería y los pacientes y externos a la Institución por otra, se considera que la experiencia en términos generales ha sido positiva y ha permitido mejorar el control sobre la entrada y salida de pacientes.</p> <p>El estudiante sugiere habilitar otro lector de TIP, que permita agilizar el ingreso en las horas pico y evitar la acumulación de personas haciendo fila en la portería.</p> <p>El Doctor Gilberto Naranjo sugiere a los estudiantes estructurar una propuesta para traer al Consejo que permita optimizar y mejorar la seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de infraestructura con presupuesto aprobado por \$ 180 millones de los cuales se entregaron efectivamente 160 a la dependencia. Se aclara que la diferencia corresponde a las retenciones administrativas incluyendo el IVA. • Reuniones quincenales con los representantes estudiantiles. El Estudiante pide que se tengan presentes y que la administración participe. • Laboratorios de yeso y piezas de mano para ese laboratorio. Se aclara que se presenta una dificultad de compra por la implementación del SAP.
5.	<p>Aprobación de acta 392.</p> <p>Se aprueba con correcciones.</p>
6.	<p>De la Coordinadora de Posgrados presentación de ajustes al reglamento específico de posgrado y solicitud de aval.</p> <p>Se aprueba con observaciones realizadas por el jefe del Centro de Investigaciones y se sugiere hacer una referenciación con los reglamentos de maestría y Doctorado de Enfermería, Medicina y Salud Pública.</p> <p>La Coordinadora de Posgrado informa que precisamente los ajustes se propusieron con base en esa revisión.</p>
7.	<p>De la profesora Beatriz Helena Castañeda R. solicitud de renovación de la comisión de servicios. C.C. 42.780.905</p>

Se invita a la profesora a dar su informe verbalmente. La profesora inicia aclarando que su Comisión de servicios se fundamenta en un convenio con el Laboratorio de histopatología ósea de la Universidad de París VII y el desarrollo de un macro proyecto de investigación con ratones transgénicos, financiado por la Universidad de París.

En el marco de este convenio se han formado en investigación cuatro estudiantes de la especialización clínica en Ortodoncia y se gestionó la movilidad saliente de una estudiante de Cirugía Oral y Maxilofacial, así como la movilidad entrante de cuatro estudiantes de la Universidad de París, tres de maestría y un candidato a maestría.

Se han hecho dos staff de enfermedades sindrómicas con la participación por parte de la Universidad de Antioquia de los doctores Gabriel Espinal y Martha Marín de Odontología y Beatriz Mora de Medicina.

Como compromiso para la renovación de la Comisión de Servicio la profesora propone continuar los procesos de investigación y apoyar los procesos de intercambio y buscar financiación de los proyectos; lo cual logró para el proyecto actual por un concurso que ganó en la Federación Francesa de Ortodoncia (proyecto de investigación a nivel nacional y que presentó en febrero, el resultado se dio en septiembre y la entrega se materializó en noviembre), aclara que es un proyecto bicéntrico y básico- clínico.

El mencionado proyecto es soporte para recibir un estudiante de maestría, a largo plazo, y a mediano plazo para estudiantes de especialización.

Con un Grupo de investigación de Nantes que trabaja Reabsorción ósea y osteosarcoma, se tiene un proyecto para evaluar los efectos de la terapia anti cáncer en el crecimiento cráneo facial con bifosfonatos, en el cual ofrecen cupo para la formación de un estudiante de maestría de la U. de Antioquia. La oferta incluye financiación del proyecto, estadía y el pago de medio salario al estudiante. Este grupo es financieramente más consolidado por lo cual está más dispuesto a recibir estudiantes.

Por las características de este proyecto, que ya está marchando y no puede esperar candidato, se le ofreció al profesor Jorge William Vargas, el cual aceptó en principio.

El laboratorio de la U. de París ofrece recibir los estudiantes en cotutela, es decir

que la formación se hace entre la Universidad de Antioquia y la U. de París, pero es necesario establecer el convenio (de cotutela).

Por gestión de la profesora el Decano de la Universidad de París, Doctor Robert García, manifiesta mediante carta su interés en fortalecer las relaciones con Latinoamérica, y estar dispuesto a aprobar la solicitud de la estudiante nuestra de 7º semestre, Ana María Serna, para hacer movilidad, sin embargo es necesario definir antes los propósitos, objetivos, etc. Precisa que la reciben solo tres meses por que tienen muchas solicitudes (de Latinoamérica: Chile y Perú son los más frecuentes).

En el nuevo período se incluyen dos proyectos:

- Marcadores de reabsorción radicular
- Efecto de los Bifosfonatos sobre el crecimiento craneofacial (profesor Jorge William Vargas), del cual tienen evidencia identificada en 100 pacientes.

El Doctor Gilberto Naranjo pide considerar la posibilidad de conseguir con los profesores de la Universidad de París apoyo a la Editorial de la Revista, motivarlos a venir como conferencistas, hacer parte de Comités científicos y publicar artículos en la revista de la F de O.

Dos estudiantes de la Especialización clínica en Ortodoncia, Oscar Marín y Camilo Martínez, ya pidieron hacer una rotación clínica en París, y se les aceptó con la condición de generar un producto.

Dentro de su plan de trabajo la profesora tiene estipulado:

- Martes, Jueves y viernes seminarios.
- Lunes y miércoles asesorías de investigación.

Se compromete además a generar una mayor interacción por video conferencia.

La profesora fue evaluada por los jefes de departamento como *Excelente* y la resolución de evaluación depende del comité de evaluación.

El Doctor Gilberto Naranjo concluye que la profesora con esta comisión le genera a la Facultad una ganancia que difícilmente se puede conseguir si no está allá. Trabaja en una figura nueva para nosotros que implica retos y que implica repensarnos para buscar maneras de aprovechar ese recurso de la mejor manera, y no ser inferiores a las posibilidades, para lo cual es necesario divulgar lo que la profesora hace para que todos entendamos las potencialidades que tenemos con

ella y con la Universidad de París.

El Doctor Andrés Agudelo considera que adicionalmente:

- 1 La figura en la que la profesora está trabajando establece un precedente bajo el cual otros profesores podrían trabajar en un futuro.
- 2 La profesora debe hacer un esfuerzo por adaptarse a los procesos de la Facultad para mantenerse dentro de la legalidad y tener los proyectos inscritos en el sistema Universitario de Investigación.

El Consejo de Facultad después de considerar sus logros y la proyección de su trabajo decide recomendar la prórroga de la Comisión de servicios en la Universidad París VII Denis Diderot, con el fin de dar continuidad a los proyectos en curso y con la siguiente ficha técnica de aprobación:

<p>Docente:</p>	<p>CASTAÑEDA RUBIO BEATRIZ HELENA</p>
<p>Actividades:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la línea de investigación en "Reabsorción ósea y crecimiento Craneofacial" y mantenimiento de la línea de investigación con especies de ratón transgénico que ha permitido y permitirá proponer y ejecutar proyectos de investigación con posibilidad de vincular estudiantes en formación en los niveles de especialización clínica, Maestría y Doctorado, de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. 2. Desarrollo del proyecto bicéntrico "Marcadores de reabsorción radicular", el cual está financiado por tres años, a través del premio obtenido en el concurso Nacional de investigación de la Federación Francesa de Ortodoncia y en el cual se insertarán dos estudiantes del nivel de posgrado de la Facultad. 3. Continuar la consolidación del programa de intercambio científico y académico iniciado con los estudiantes de posgrado y que pretende para este año hacerlo extensivo a docentes y estudiantes de pregrado.

	<p>4. Mantener su vinculación con la docencia utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para el cumplimiento de sus compromisos en espacios de conceptualización teóricos y para dar asesoría de investigación desde la Universidad de París.</p>
Solicitud:	Segunda Prórroga de Comisión de Servicios
Lugar:	Universidad Paris 7, Francia.
Fecha comisión:	Marzo 5 de 2015 hasta Marzo 4 de 2016
Observaciones:	<p>El Consejo de Facultad aprobó recomendar ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente la prórroga de la Comisión de Servicios remunerada para la profesora equivalente al 100% del tiempo de su vinculación</p> <p>De conformidad con la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Odontología, es responsabilidad de los Jefes del Centro de Investigación y Jefe del Departamento de Estudios Básicos Integrados, velar por el cumplimiento de los compromisos de la profesora.</p>
Anexos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de prórroga de la Comisión de Servicios enviada por la profesora 2. Informe de actividades del año 2014 con sus respectivos anexos 3. Plan de trabajo docente 2014 4. Evaluación de los jefes de departamento 5. Resolución de evaluación del Consejo de Facultad.
8.	<p>De los estudiantes Juan Diego Santamaría Holguín, Leidy Carolina Londoño, Daniela Espinosa Mira y Vanessa Meneses; solicitud de aval y apoyo económico para asistir al Congreso de educación odontológica, vamos por el camino indicado, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de marzo en la ciudad de Medellín.</p>

	<p>El componente pedagógico en el currículo de la Facultad de Odontología tiene coherencia con su proyecto de investigación.</p> <p>Se aprueba el aval de asistencia y se da trámite al apoyo económico de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Fondo Especial de la Facultad.</p>
9.	<p>De la Jefa del Departamento de Estudios Básicos solicitud de excepción de título de posgrado para hacer unos contratos de cátedra para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sandra Milena Zuluaga Jiménez, cédula 43618668 • José Ignacio Mesa Jaramillo, cédula 71628703 • Gilberto León Restrepo Sierra, cédula 71785657 <p>Se aprueba de acuerdo con la normativa Institucional respondiendo a necesidades plenamente establecidas y después de verificar el cumplimiento de las características del perfil requerido.</p>
10.	<p>De la Vicerrectoría de Extensión, Programa de Gestión Tecnológica, invitación para vincular dos profesores al curso Formando emprendedores en la U: una mirada a los proyectos de aula.</p> <p>Se divulgó entre los profesores la información y no hubo respuesta de interesados, por lo cual se exploró la posibilidad de que reciban un estudiante que es sicólogo y esta interesado.</p> <p>El horario no es muy favorable, martes y jueves de 6:00 a 8:00 pm.</p>
11.	<p>De Vicerrectoría de Docencia Cronograma de reuniones del Comité de Desarrollo del Personal Docente, semestre 2015-I.</p> <p>Se da por enterado.</p>
12.	<p>De Vicerrectoría de Docencia, Jefe de Programación Académica y Desarrollo Pedagógico Docente, información sobre el cumplimiento de la contraprestación por apoyo a docentes en los años 2012, 2013 y 2014.</p> <p>Se decide verificar las contraprestaciones y definir cuáles son las evidencias.</p> <p>Se acuerda enviar una carta a los profesores pidiendo los hechos tangibles que evidencian el logro de la contraprestación (cambios introducidos en las actividades, programa, desarrollo conceptual que permita cumplir con la</p>

	<p>contraprestación, etc.).</p> <p>Se sugiere proponer actividades de actualización en el espacio intersemestral que permitan cumplir con la contraprestación.</p>
13.	<p>Oficio VD PAJF 3000-262 del Jefe de Programación Académica de Vicerrectoría de Docencia sobre seguimiento a comisiones de estudio de profesores adscritos a la dependencia: Doctor David Francisco Gómez G.</p> <p>Después de analizar la información se considera que el profesor tiene vigente la comisión y se encuentra a paz y salvo con los compromisos.</p>
14.	<p>Informe final de los evaluadores homólogos externos del libro: Armonía Dentofacial para ascenso en el escalafón a Profesor Asociado, de la profesora Olga Lucía Giraldo.</p> <p>Se recomienda el ascenso en el escalafón de acuerdo con el artículo 64 del Estatuto Profesorado (27 de agosto de 1996).</p> <p>En la presentación a Jerarquía Docente se debe especificar que la información recopilada en el Libro está muy dispersa en la literatura y el gran aporte del mismo es hacer una compilación que permite una observación global y no parcial de los conceptos.</p>
15.	<p>Solicitud de la estudiante Diana Marcela Madrid Cardona, cédula 10374545440 para matrícula extemporánea del curso Rotaciones II, en el semestre 2015-1</p> <p>Se aprueba recomendar la matrícula ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, teniendo en cuenta las condiciones de la matrícula y las dificultades con el sistema. (Resolución 1437).</p>
16.	<p>Solicitud de reporte extemporáneo nota de habilitación del curso intersemestral Fundamentación Terapéutica 2 (3512605), semestre 2014-1 del estudiante Enzo Carlos González H. cédula 1128415911.</p> <p>Se aprueba, teniendo en cuenta que las circunstancias que determinaron la extemporaneidad la justifican plenamente, y al derecho que tiene el estudiante de realizar al examen de habilitación de acuerdo el artículo 101. (Resolución 1436).</p> <p>Se pide que el Departamento de Admisiones haga una aclaración por escrito de los hechos que determinaron el reporte alterado.</p>

17.	<p>Solicitud del estudiante Juan Carlos Restrepo García, cédula 1037572884 para cambio de horario del curso Fundamentación Biomédica 2 en el semestre 2015-1</p> <p>Se aprueba recomendar el cambio ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, teniendo en cuenta las condiciones de favorabilidad para el estudiante y que el grupo para el cual se pretende cambiar tiene cupos disponibles. (Resolución 1438).</p>
18.	<p>Solicitud de la estudiante de pregrado Yesenia Ester Trejo Orozco, cédula 39285417 de matrícula extemporánea semestre 2015-1</p> <p>Se aprueba recomendar la matrícula ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, teniendo en cuenta las condiciones de la matrícula y las dificultades con el sistema. (Resolución 1439).</p>
19.	<p>Correspondencia recibida:</p> <p>De la Asistente de Desarrollo Curricular y Docente, oficio sobre la entrega de libros o documentos de evaluación a jurados externos para ascenso en el escalafón.</p> <p>De acuerdo con el artículo 57 del título segundo "La carrera del profesor" del Estatuto Profesorial (27 de agosto de 1996), para ascender a la categoría de Asociado el profesor como tercera condición, debe "haber elaborado un trabajo durante su período de profesor asistente, que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos".</p> <p>Para tal efecto el Consejo de Facultad, nombrará un jurado compuesto por tres miembros reconocidos de la comunidad académica o científica del campo al cual corresponda el trabajo, externos a la Universidad, expertos en el tema, preferiblemente con título de doctor o de maestría, para evaluar el trabajo, presidir la sustentación, presentar su concepto, y dejar constancia explícita con respecto a los aportes significativos.</p> <p>En tal sentido el profesor que solicita el ascenso debe suministrar tres copias del trabajo que se serán material de evaluación para los expertos, quienes en ejercicio de este encargo podrán disponer del mismo como a bien tengan: rayarlo, resaltarlo, hacerle anotaciones, cortarlos, y todo aquello que consideren necesario y les facilite emitir un concepto lo más acertado y juicioso posible para definir la significancia del aporte que el material hace para la docencia o la ciencia, motivo</p>

	<p>por el cual este material no se considera de "obligatoria" devolución.</p>
20.	<p>Del Vicerrector de Docencia solicitud de recomendación a la Rectoría de profesores vinculados idóneos para conformar las comisiones que se encargarán de revisar las hojas de vida y la documentación de los aspirantes, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos, en el Concurso Público de Méritos 01 de 2014, etapa de preselección, para cada perfil o grupo de perfiles de la Unidad Académica (Oficio 3000.016).</p> <p>El Consejo aprobó recomendar a la Rectoría para conformar la Comisión los siguientes profesores vinculados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leonor Victoria González Pérez • Mónica Trujillo Hoyos • Virginia López Camacho • Diana María Isaza Guzmán • Jorge Alberto Arismendi • Felipe Restrepo Restrepo
21.	<p>De la Estudiante Karen Johana Vélez Rúa, C.C. 1.035'864.931 solicitud de reingreso.</p> <p>Con base en la consideración que la estudiante tiene cinco semestres cursados en la Institución, que tiene un promedio crédito acumulado de 3.89 y que había cancelado el semestre 2013-1 el 29 de abril de 2014, se aprueba el reingreso para el semestre 2015-2 en el programa de Odontología.</p> <p>Si desea el reingreso a la carrera de derecho, debe hacer solicitud de reingreso con cambio de programa a la Facultad de Derecho y Ciencias políticas, para lo cual debería contar con un promedio crédito acumulado superior a 4.0.</p> <p>El reingreso al semestre 2015-1 no es posible, entre otras consideraciones además del derecho a la igualdad, por la inasistencia a más del 20% de los cursos, de acuerdo con el artículo 78 del reglamento estudiantil de pregrado (Acuerdo 1 de 1981).</p>
22.	<p>De la Asistente para Desarrollo Curricular y Docente, doctora Cecilia María Martínez Delgado, propuesta para modificar el proceso de ascenso en el escalafón.</p> <p>La doctora propone que los profesores que hayan publicado artículos en revistas</p>

indexadas A1, A2 o B, aceptadas por Publindex (Colciencias), y que hayan presentado estos productos ante la comunidad académica en eventos programados por la dependencia, se les valide la evaluación que hace el Comité Editorial de las Revistas como evaluación por pares y se considere la publicación como evidencia del aporte que el material hace para la ciencia, lo cual por un lado permite aplicar el principio de economía (en capital humano, técnico y económico) que debe regir la administración pública y que acoge la Universidad, y por el otro elimina lo que se podría considerar un reproceso.

El Consejo considera que la profesora debe realizar la gestión de su propuesta directamente ante la Oficina de Asuntos Docentes.



CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta



JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.